Ayer de madrugada sintióse un nuevo temblor de tierra en Mendoza

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II. — Núm. 505. | SANTA FE, DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 300

Informaciones Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

Siempre optimista



Nuestro bravo y joven campeón que ayer demostró una vez más los valores de que es poseedor al derrotar en forma concluyente al púgil estadounidense Lou Palusso, iniciando así brillantemente su encuentro con púgiles de aquel país los que en adelante, hasta el mismo campeón de la categoría deberán venir al país si quieren dirimir supremacías con el "Torito"

Ayer Justo Suárez venció por knock-out en el segundo round a Lou Palusso

JUSTO SUAREZ OBTUVO UNO DE SUS TRIUNFOS MAS SIGNIFICATIVOS AL IMPONERSE POR K. O. A LOU PALUSSO

Justo A. Suárez acaba de lograr uno de los triunfos más amplios y consagratorios de su vida pugilística al imponerse por knock out al norteamericano Lou Palusso en el transcurso del segundo round del combate que disputaron esta tarde en el ring de River Plate.

UN COTEJO EXCEPCIONAL

Había, por la calidad de los elementos que intervenían en lucha, suficientes indicios para esperar una acción de movilidad extraordinaria, pero el despliegue de energías acusadas a través de los breves minutos que duró el combate superó, en mucho, a los cálculos más optimistas.

Fué el de esta tarde un cotejo excepcional. Un combate de verdaderos campeones.

UN COMIENZO PROMISOR

No se había apagado aún el primer tañido de la campana anunciando el comienzo de la lucha y ya estaba Suárez en el centro del ring, agazapado, con su guardia cerrada esperando la primer abertura para iniciar el capítulo de un martilleo demoledor.

Hubo una finta, un estudio instantáneo de las situaciones y, con el decidido empuje de su coraje se lanzó el argentino sobre su antagonista descargando una sucesión de golpes que determinaron la primer escena de la lucha.

UNA AGRESIVIDAD ESTUPENDA

Intervino seguidamente el referée y proclamó el primer break del combate. Al abrirse, volvió Suárez a la carga y de nuevo acusó sobre su antagonista una superioridad avasalladora, terminante, que no admitió ni aun para los más profanos, la menor duda sobre su capacidad excepcional.

Pero el yanqui, ducho en estas pruebas de jugarse una carta de coraje, supo responder con la misma entereza y valentía de su bravo antagonista, ensayando una izquierda y una débil derecha que apenas si fueron advertidas en medio de aquella agresividad estupenda del boxeador argentino.

SUPERIORIDAD INCUESTIONABLE

Y terminó el primer round. No quedaba en el ánimo de un solo espectador, la más remota duda sobre la superioridad incuestionable del boxeador argentino. Y al reiniciarse el segundo, llegó como debía llegar, el preámbulo de un final que tardaría en producirse. Palusso declinó bien pronto en sus entusiastas contrarrestos de las primeras acciones y ya no cabía duda sobre la inmediata interrupción del cotejo.

PALUSSO CAE BATIDO

Un breve finteo fué el anticipo del recio ataque final. Suárez descargó una y cien veces sus golpes en el mentón de Palusso y éste cayó por primera vez. Benigno Rodriguez Jurado contó hasta nueve. En cada segundo, iba un pedazo de la confianza criolla. Pero se incorporó el yanqui en un gesto de tremenda valentía. Pero virtualmente, ya estaba batido. Poco trabajo costó entonces al argentino, avalanzarse sobre su rival con una sucesión ininterrumpida de punches, ubicados con la misma certeza de los más distintos ángulos y el coraje estupendo del yanqui cedió ante el empuje demoledor de Suárez. La segunda caída fué fulminante. El referée llegó al out final en su cuenta y dirigiéndose al corner del argentino le levantó el brazo proclamándolo vencedor.

Habían transcurrido dos minutos y 58 segundos de la segunda vuelta.

FUE LEVANTADA LA INCOMUNICACION A LOS DETENIDOS A RAIZ DEL TIROTEO HABIDO EN MENDOZA, DIAS PASADOS

MENDOZA, 15. — Por orden del juez que entiende en la causa seguida a raíz del tiroteo producido días pasados en la estación a la llegada del tren entre fracciones del personalismo, fué levantada hoy la incomunicación en que se hallaban varios de los detenidos a raíz de aquel suceso que motivara la muerte del subcomisario Valero, hiriendo de relativa gravedad a uno de los afiliados a una de las fracciones que intervinieron en el tiroteo, llamado Maroni y que según informes del hospital donde se halla está mejorando de la herida recibida.

UN GUARDABARRERA AL INTENTAR SALVAR A UNA SEÑORA ENCONTRO LA MUERTE

BUENOS AIRES, 15. — Un guardabarrera del Ferrocarril Central Argentino, al intentar salvar la vida a una señora que pretendía suicidarse, fué alcanzado por un tren eléctrico que le ocasionó la muerte.

El hecho ocurrió cerca de la estación Belgrano, donde el citado guardabarrera de nombre Daniel Senderemo prestaba servicio.

La señora que intentaba suicidarse y cuyo nombre aun no se ha podido saber, se halla gravemente herida en uno de los hospitales de esta capital.

FUE DETENIDA UNA GAVILLA DE FALSIFICADORES DE CHEQUES

BUENOS AIRES 15. — La policía de esta capital después de hábiles pesquisas y diversas diligencias practicadas logró detener a una gavilla de falsificadores y adulteradores de cheques que venía operando impunemente desde hace varias semanas, habiendo cometido numerosas estafas y falsificaciones que tenían alarmada a la población y que tenían sobre aviso a aquellas casas y a aquellas personas que efectuaban sus operaciones utilizando cheques u otros documentos bancarios de valor, fáciles de adulterar y aun de falsificar.

LA COMISION DE HACIENDA DE LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 15. — En los círculos políticos de esta capital se ha anunciado que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunirá el 19 del corriente a fin de estudiar los diversos asuntos que tiene pendientes.

Estos asuntos de suma importancia para todo el país cuya solución deberá estudiar la comisión citada han despertado la expectativa de la opinión que espera ansiosa la solución de aquellos problemas.

EL AUXILIO AGRARIO EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 15. — La ley de auxilio agrario que fuera firmada hoy por el Presidente de la República, Mr. Hoover, establece en una de sus disposiciones el empleo de Quinientos millones de dólares para obtener la estabilización de los productos agrícolas.

Esta disposición ha sido bien recibida por los agricultores de todo el país quienes se muestran satisfechos de tal medida.

HA MEJORADO ROMULO S. NAON

BUENOS AIRES, 15. — El ex embajador argentino en los Estados Unidos, doctor Rómulo S. Naón, ha experimentado una mejoría dentro de la gravedad de su estado.

Por el domicilio del distinguido enfermo pasan a diario sus amigos, colegas y correligionarios que se interesan por su estado.

REPRODUCCION DE PROYECTOS

BUENOS AIRES, 15. — Se ha anunciado en esa capital que los diputados personalistas, Bard, Zimmermann, Rodríguez, Garraldia y Mibura han reproducido para presentarlos nuevamente a la Cámara de la cual forman parte numerosos proyectos enviados a ese cuerpo durante la anterior presidencia del doctor Irigoyen, incluyéndose entre ellos el de provincialización de los territorios de La Pampa, Misiones y Chaco.

UN NUEVO TEMBLOR SOBRESALTO A LOS POBLADORES DE MENDOZA

MENDOZA, 15. — Anoche la población de esta capital despertóse sobresaltada al sentir los efectos de un nuevo temblor de tierra cuya alarma mantuvo a los habitantes de esta fuera de sus casas temerosos del derrumbe de las paredes que podía producirse con motivo de este nuevo temblor.

Aún no calmados los ánimos de los pobladores el fenómeno sísmico repitióse en la madrugada de hoy pero con menor intensidad no ocasionando ningún daño.

Ante la repetición del fenómeno que días atrás ocasionara tantos daños materiales y personales, el vecindario de esta capital no sabe la actitud decisiva a adoptar dado que por otra parte teme vuelva nuevamente a repetirse el movimiento y por la otra cree que esto no se producirá por lo cual se halla ante el dilema de abandonar la ciudad o esperar el desarrollo de los acontecimientos.

INDEPENDIENTE EMPATO CON EL CHELSEA, AYER

BUENOS AIRES, 15. — En el estadio de Independiente, en Avellaneda, se llevó a cabo esta tarde el anunciado match entre el primer team del club local y el Chelsea.

La expectativa que el encuentro había despertado se tradujo en la concurrencia de un público considerable, que puede estimarse en diez mil personas.

El match fué muy reñido e interesante, desarrollándose en un marco de acentuado equilibrio y abundando en jugadas de gran brillo y emoción.

Los locales abrieron el score por intermedio de Seoane, quien venció la valla defendida por Millington cuando apenas habían transcurrido dos minutos de iniciado el match. El primer período finalizó con esa ventaja para los argentinos.

En el segundo tiempo jugóse con la pelota que se acostumbra a usar en los fields argentinos. El empate se produjo a los 25 minutos, en las siguientes circunstancias: Sangiovanni, el goalkeeper de Independiente, detuvo un fuerte tiro de Muller, y al querer hacer picar la pelota ésta escurriósele de las manos, aprovechando el mismo Muller para convertir el tanto.

En los últimos minutos del partido el referée se vió obligado a penar numerosos fouls productos del ímpetu con que los jugadores de ambos bandos trataron de definir la lucha a su favor.

SEGUIRA SU VUELO EL PAJARO AMARILLO

SANTANDER, 15. — El avión "Pájaro Amarillo" que ayer se viera obligado a descender en la Plaza de Comillas por falta de combustible teniendo que interrumpir su vuelo a París reanudará mañana el mismo pues ya ha sido reparado el avión y se le ha suministrado el combustible necesario.

ADELANTA LA INSTRUCCION EN SANTA FE

BUENOS AIRES, 15. — La Presidencia del Consejo Nacional de Educación ha recibido hoy un un informe del doctor Pedro Rueda, encargado de atender las necesidades de la instrucción pública en la provincia de Santa Fe en el cual anuncia que adelantan en forma auspiciosa las gestiones tendientes a combatir el analfabetismo en aquella provincia pues además de 42 escuelas anunciadas oportunamente hay que agregar al ahora nueve más ubicada en Villa Guillermina, Monigotes, Colonia Filiberti, Tartagal, Cañada Ucle, Colmena, Ceres y Colonia Apa (Chacra de Fighiera).

REAGRAVOSE JORGE RAUL RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, 15. — En los círculos políticos y sociales de esta capital causó hoy muy mala impresión la noticia de que se había reagravado el diputado nacional por la provincia de Santa Fe, doctor Jorge Raúl Rodríguez que desde hace varios meses se halla enfermo.

En conocimiento de esta noticia altas personalidades de las distintas esferas de esta capital se interesaron vivamente por la salud del ilustre enfermo, siendo su casa el punto donde convergían todos ansiosos de conocer hasta que grado la enfermedad que lo aqueja había hecho crisis en su organismo.

Los médicos que lo asisten día y noche declararon en el informe dado a conocer hoy que el distinguido enfermo había pasado la noche agitada, habiendo experimentado un elevadísimo ascenso en la temperatura.

EL CONSEJO DE LA L. DE LAS NACIONES

MADRID, 15. — El Consejo de la Liga de las Naciones que se venía realizando en esta capital ha anunciado hoy que ha resuelto suspender sus sesiones hasta el mes de Setiembre próximo por considerar que en esa fecha podrán resolver con mayores conocimientos diversos asuntos de interés mundial.

AYER FRACASO NUEVAMENTE LA REUNION DEL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES 15. — Nuevamente fracasó hoy la sesión que debía realizar el Senado Nacional pues debido a la inasistencia de algunos señores senadores no pudo lograrse quórum para poder sesionar.

Al llamarse esta tarde para sesionar, solo había en la Cámara catorce señores senadores hallándose ausentes los doctores, Antille, Bravo, Melo, Funes, Soria y Pérez Virasoro.

Este último no concurrió a la citación por haberse ausentado a San Nicolás, de donde regresará probablemente el lunes.

Pasada la hora, hasta la cual según los reglamentos debe esperarse para lograr quórum, el Presidente del alto cuerpo, doctor Enrique Martínez, declaró levantada la sesión, anunciando que se citaría nuevamente para el martes próximo.

EN ALTOONA (FRANCIA) SE MATO EL VOLANTE ESTADOUNIDENSE RAY KEECH

PARIS, 16. — En Altoona en las primeras horas de la mañana de hoy y mientras participaba en la carrera de automóviles que allí se realiza encontró la muerte el famoso volante estadounidense Ray Keech que fuera el reciente ganador de la carrera de las quinientas millas en Indianápolis.

Esta noticia ha causado consternación en los círculos deportivos de esta capital donde era apreciada en su justo valer la habilidad y pericia del malogrado volante.

El avión Pájaro Amarillo



Que se viera obligado a descender en la Plaza de las Comillas por falta de combustible y por un desperfecto sufrido en el aparato, impidiendo ambas causas que pudiera cumplir su empeño de llegar a París, punto terminal de su vuelo

HIZO EXPLOSION UNA LOCOMOTORA

MADRID, 15. — Anuncian de Villa Verde que al llegar el tren procedente de Getafe en aquella estación, estalló la caldera, resultando gravemente heridos el maquinista, el foguonero y dos viajeros.

Una rápida maniobra ejecutada oportunamente por el jefe de la estación, evitó que se produjera una verdadera catástrofe.

LOS OFICIALES DE LA ARMADA

BUENOS AIRES, 15. — A raíz de rumores habidos en los círculos políticos de esta capital que anunciaban que varios altos jefes de la Armada Nacional habían pedido retiro se anunció hoy oficialmente que no existe trámite alguno en tal sentido y que además el Poder Ejecutivo no ha llamado a ningún oficial de la Armada para disuadirlo de la idea de retirarse.

La Fracasada Intervención Universitaria

En El "Día De La Nueva Universidad"

Ha sido festejado ayer un nuevo aniversario de aquellas entusiastas y posiblemente ingénuas tenidas estudiantiles, de donde salió eso que hoy se llama "Día de la Nueva Universidad", frase hermosísima que debe sentirse como abofeteada por la realidad brutal de este presente misérrimo a que han llegado tantas esperanzas y ambiciones.

Hubiera sido posible celebrar el día de ayer, en un ambiente de entusiasmo y alegría, si en el transcurso de los últimos meses, el Interventor doctor Izzo hubiera cumplido con lo que la letra del decreto de 7 de Noviembre ordena en forma terminante e imposible de tergiversas.

Desgraciadamente, la incapacidad del hombre designado para cumplir la más delicada de las funciones que podían ser encomendadas dentro de la cultura Universitaria, ha impedido el cumplimiento del espíritu sano y vigoroso del decreto. Y nada de lo que el decreto ordena, se ha hecho en nuestra Universidad, visiblemente lesionada hoy en sus resortes más íntimos.

Ya dijimos ayer, que ninguno de los problemas internos de las Facultades, había sido considerado por el Interventor. La función de éste se limitó a remover tal o cual profesor, prescindiendo de los objetivos más altos a que pudo consagrar su escasa actividad. Descendió voluntariamente a lo pequeño, a lo secundario, a lo que se adaptaba más a la pequeñez secundaria de su personalidad.

La Universidad Despatarrada

Continúa la Universidad, siendo una Universidad despatarrada. El señor Interventor carece del sentido necesario para comprender que su gestión, no tiene el carácter de una gestión local aislada, sino el de una más amplia revisión y reajuste del mecanismo universitario. No entiende esto, claro está, con pérdidas cuantiosas de tiempo, siempre en perjuicio de la institución que pudo esperar mucho de él y que ahora solo espera su renuncia.

El aspecto económico del problema Universitario, es uno de los más serios. Es decisivo, mejor dicho. El señor Interventor, no ha tratado de enterarse de que se trata y permanece ajeno a las derivaciones ruinosas de esa situación, contando con que oportunamente la Universidad será sacada de apuros por el Gobierno de la Nación, por medio de una partida suplementaria que cubra los déficits que anualmente se originan.

No ha creído oportuno averiguar por qué causas, la Universidad no cubre su presupuesto. No ha creído de interés saber que hay Facultades como las de Corrientes, Paraná y de Química en Santa Fe, que gravitan ruinosamente sobre las restantes Facultades y que no aportan al conjunto absolutamente nada.

Ya hemos señalado el caso de una Facultad con 37 alumnos, (exceptuados del pago de aranceles y becados) cuyo presupuesto es similar al de una Facultad con 600 alumnos. Es visible la desproporción y se comprende por simple cálculo que eso debe necesariamente originar trastornos y perturbar el problema financiero de la Universidad. ¿Tratar de resolverlo?... ¿Para qué?... El señor Interventor no da importancia a estas cosas. El señor Interventor cree que tiene más importancia hacer lo que él hace: viajar semanalmente de Rosario a Buenos Aires y destituir de vez en cuando a algún profesor. En eso estamos...

La Intervención Universitaria, que pudo restablecer definitivamente la marcha de la Universidad, ha fracasado a causa de la falta de condiciones para el cargo en el doctor Roque A. Izzo. No ofrece las mismas dificultades la labor de un médico partero que la de un interventor universitario; la correlación entre estas actividades no puede establecerse y hay que suponer que quien servía para los primero, no tiene porque servir para lo segundo.

Insistimos en que en homenaje al día de la nueva universidad, el interventor debe poner punto final a sus tareas y regresar a su consultorio del barrio porteño.

LAS PORTERAS TAMBIEN TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE LOS DOMINGOS, DEJANDO EL TRABAJO

La limpieza de los locales escolares puede hacerse el último día de la semana

SE BENEFICIARIA A ESAS MUJERES

El señor Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, cuya preocupación por todas las cuestiones escolares, aún por las más pequeñas, es bien conocida, ha de recordar sin duda que en cierta oportunidad declaró que serían suspendidas las clases en las escuelas, los días sábado, para permitir que en ese día, con mayor tiempo y tranquilidad, pudiera el personal inferior efectuar la limpieza del local y útiles escolares.

Algunas porteras, por intermedio de quienes pueden hacerlo, nos han hecho llegar este tema, en la seguridad, según se nos dice, de que a nosotros no se nos ha de desoir una indicación.

Y la indicación es esta; actualmente, las porteras, de las escuelas, que son las encargadas de la limpieza, deben concurrir los domingos al local de la escuela y dedicar todo ese día al lavado de los pisos de las aulas, de los patios, a la limpieza de los muebles, etc., etc. Es una tarea que en muchas escuelas resulta excesiva con el agravante del día en que se efectua.

La suspensión de las clases del sábado, sería pues conveniente. Permitiría semanalmente una limpieza general de los locales y no perjudicaría mayormente a la enseñanza. Tenemos entendido que hace algunos años, se hacía algo parecido.

LAS AMPLIACIONES DEL PUERTO S. FE

Nos llegan de la Capital Federal noticias que no pueden ser más halagadoras; según ellas, se ha convenido un plan general para la ampliación de nuestro puerto, y la suma a invertirse, que no será menor a 15 millones de pesos, nos demuestra claramente cuál es la importancia de las obras proyectadas.

Necesitaba nuestro puerto una acción decidida hacia su engrandecimiento; la importancia que la zona norte del país adquiere cada día que pasa es mayor, y no queda para ella otra boca de salida que el puerto de Santa Fe, del cual, si bien los buques no pueden salir con carga completa para evitar los inconvenientes que presenta la navegación del Paraná, en ciertos pasos siempre será posible exportar una ponderable cantidad de cereal.

El acuerdo celebrado a los efectos de proyectar las bases generales de la ampliación no pudo tener resultados más beneficiosos para Santa Fe, ya que hasta entonces el propósito de mejorar las obras existentes tenía como base la inversión de cinco millones de pesos, suma ésta que ha sido triplicada.

Los lineamientos generales del plan comprenden la construcción de una estación maderera, con capacidad para medio millón de toneladas de movimiento, en el sitio denominado Tres Bocas del riacho Santa Fe, la prolongación de las dos dársenas existentes con frente al canal de derivación, y la construcción de una tercera dársena, con su zona de maniobras adyacentes en una longitud de dos mil metros, aumentándose así el movimiento en la notable cantidad de un millón y medio de toneladas.

No hay duda que han de satisfacer ampliamente las necesidades actuales las instalaciones a crearse, pero conviene que el nuevo convenio, que deberán celebrar los gobiernos nacional y provincial no tarde en realizarse, ya que todos sabemos cuanto perjudica al progreso económico de nuestra ciudad el estancamiento del puerto que no puede siquiera satisfacer nuestras necesidades mínimas. Por otra parte, y en atención a los intereses generales de la población, y en salvaguarda de los ingentes capitales que se invertirán en las obras a construirse, y que forman parte del patrimonio del Estado, conviene que la Inspección General de Puertos realice un estudio definitivo sobre el peligro que importa el mantenimiento de los depósitos de combustibles líquidos, en la zona más importante del puerto, peligro que por otra parte hemos probado en forma irrecusable desde estas columnas.

Sería una imprudencia que podría costarnos bien caro, no deslindar posiciones en esta cuestión de tanta importancia.

Además, el peligro latente que los tanques de petróleo y nafta constituyen para los que están obligados a soportar ahora tan temible vecindad, es una traba a la iniciativa particular, ya que nadie ha de proponerse hacer construcciones, ante el peligro de que ellas sean pasto de las llamas en cualquier momento.

Se contemplaría así en todos sus aspectos el problema portuario, que tanto nos afecta en los momentos ac... ...

EN ROSARIO SE HA FUNDADO UNA NUEVA AGRUPACION DEL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO

Publicación de un manifiesto en el que se señala la necesidad de librar a la Universidad del caos en que se encuentra

En la ciudad de Rosario acaba de constituirse un nuevo partido estudiantil, cuyos propósitos quedan expresados en el manifiesto que transcribimos más abajo.

Se trata del partido Reformista Argentino, el cual se propone encarar decididamente las cuestiones que en actualidad, perturban y tornan caótica la vida Universitaria.

El manifiesto, dice así:

A los señores estudiantes de Medicina:

Interpretando el anhelo general de bienestar y superación colectivos, dolorosamente aleccionados con la experiencia del desgobierno universitario e inspirados en ideales de argentinidad como una reacción justa y necesaria frente a la propaganda antipatriótica de una minoría envalentonada por nuestra inacción, se ha constituído el Partido Reformista Argentino.

Partido, porque sus componentes integramos una agrupación definitivamente constituída con carácter permanente, y que se presentará a las próximas elecciones universitarias.

Reformista, porque interpretando el sentimiento colectivo de repulsión por el actual desquiciamiento universitario, queremos sobre nuevas bases de orden y trabajo colaborar con el afianzamiento de la Reforma Universitaria, de la que más y más nos venimos alejando, por la venalidad e ineptitud de los que hasta ahora han medrado invocando ideales elevados y simulando favorecer nuestros intereses.

Argentino, porque sus socios aman, o por lo menos respetan este país y sus instituciones básicas, y reaccionan contra los argentinos espúrios y los extranjeros desagradecidos e indignos para poner coto a las continuas afrentas que desde asambleas, notas y órganos oficiales, periódicos y discursos, se nos infieren escudados en una libertad que traducen en libertinaje, prohijando a su amparo ideas subversivas atentatorias de nuestra dignidad ciudadana; difundiendo odios que serán excusables en pueblos serviles oprimidos por el despotismo y la barbarie, pero jamás en nuestra Patria donde todos, hasta los que no son hombres de buena voluntad, pueden ganarse honradamente un pedazo de pan y gozar del ejercicio de sus legítimos derechos.

No queremos que nuestra Casa de Estudio, sea corruptora del alma nacional e incubadora de exóticos conflictos sociales, políticos o religiosos. El Partido Reformista Argentino quiere la unión del estudiantado para la defensa de sus intereses y en consecuencia, la abstención completa, dentro de su seno, de cuanto extraño a sus actuales propósitos, pudiera dividirlo.

Si Vd. estudiante argentino o extranjero, respetuoso de nuestro país, coincide con nuestros principios y desea poner fin al caos universitario donde el desorden y la corrupción se han entronizado; si Vd. ama a su Casa de Estudios, y se avergüenza y se duele de tantos males como la aquejan, adhiérase al Partido Reformista Argentino, y no se arrepentirá de ello.

NOTA DIRIGIDA AL JEFE DE POLICIA

Firmada por los estudiantes Ramón Cuerdo y R. Herren, ha sido elevada al Jefe de Policía señor Gandolla la nota que transcribimos:

Los abajos firmantes Ramón Cuerdo y Ricardo A. Herren, presidente y secretario general, respectivamente, ante el seño Jefe de Policía D. Arturo Gandolla, exponen:

Que en la ciudad de Rosario de Santa Fe, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos veintinueve, se ha constituído entre el estudiantado universitario de Medicina, el Partido Reformista Argentino que favorecerá los intereses estudiantiles inspirándose en principios de orden y trabajo, abogando por el afianzamiento del espíritu nacionalista en su más amplia y justa aplicación.

La Comisión Directiva ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, Ramón Cuerdo; secretario general, Ricardo A. Herren; secretario de Hacienda, Enrique Treviranus; vocales: Dante Toniollo, Manuel Iglesia, Tomás Davila, Aníbal Vicentini, Juan C. Mingo, Argentino Santa Cruz, Ernesto J. López Rosas y J. Pardo.

Elevamos el presente informe de fundación, a los efectos que correspondan.

NOMBRAMIENTOS EN EL M. DE H. Y O. PUBLICAS

En el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dieron a conocer ayer los siguientes nombramientos:

Oficial 2o. de la Receptoría de Rentas de Las Rosas, por vacancia, al señor Ricardo Primo.

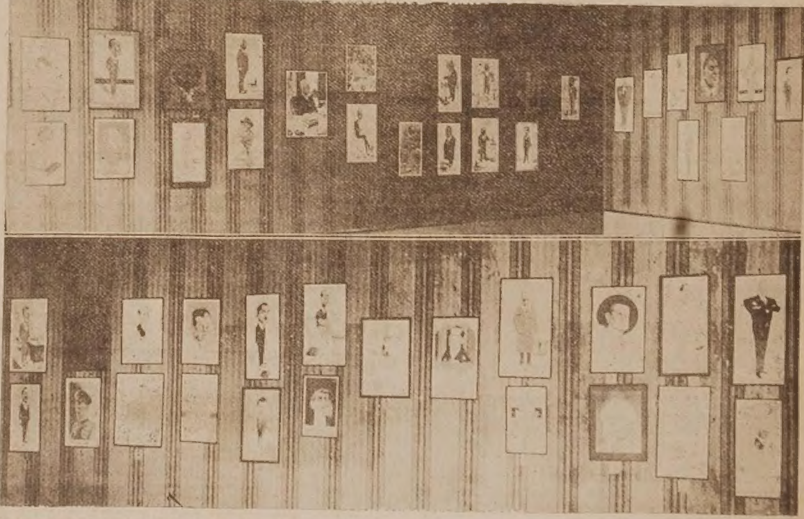
—Encargado de Mesa de Entradas de la Dirección General de Rentas en lugar de Pascual Loyarte que pasa a ocupar otro puesto, a Eleodoro Fontanilla.

CLOACAS Y AGUAS CORRIENTES EN ALGUNOS BARRIOS

Con el fin de ampliar los servicios de cloacas y aguas corrientes en los barrios Calcagno, Kilómetro 2, María Selva, Progresista y otros, el Intendente Dr. Costa solicitó del Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación que se destine a esos efectos el excedente de las licitaciones aprobadas sobre ampliaciones de sus servicios en la ciudad, y adjudicadas a la firma Bergoglio Hermanos.

Tuvieron un Exito Extraordinario

La Exposición de Caricaturas de Birri y Gervasoni, reunió un público numeroso



Dijimos al anunciar la exposición de caricaturas de nuestros colaboradores Birri y Gervasoni, que ella sería una nota nueva en nuestra ciudad llamada a tener un gran éxito. Y que además, sería la nota del día.

El éxito de público, el éxito de comentario, la feliz impresión causada por la exposición al inaugurarse, confirman nuestra opinión, adelantada sobre el conocimiento que poseíamos de la mayor parte de los trabajos que han sido expuestos.

Durante toda la tarde, ha desfilado un público numeroso por el salón de "La Prensa", demostrando su interés por la muestra de los dibujantes Birri y Gervasoni y haciendo llegar a estos su aprobación.

De los trabajos expuestos nos ocuparemos en nuestra próxima edición.

PARA ORGANIZAR UN CONCURSO 600 PESOS ACORDO EL GOBIERNO

A solicitud de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, el Gobierno dispuso ayer que, por Contaduría se liquiden a favor de aquella repartición, 600 pesos destinados a sufragar los gastos de organización del tercer concurso provincial de Citrus.

El decreto respectivo, que apareció por Instrucción Pública, dice así:

Vista la nota de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, por la que solicita se le acuerde la suma de $ 600 m/n., para sufragar los gastos que ocasione la organización del Tercer Concurso Provincial de Frutas y Citrus, instituído por decreto de fecha 20 de Abril del año en curso. Atento a las razones aducidas por la Dirección recurrente y a lo aconsejado por la Contaduría General, Se Resuelve: 1o.) Acordar a la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero la suma de ($ 600) Seiscientos pesos moneda nacional, para sufragar los gastos que demande la organización del citado Concurso; y disponer que por la Contaduría General de la Provincia se liquide a favor de la Habilitación de la citada Repartición la expresada suma. 2o.) Inscríbase, hágase saber y vuelva a Contaduría General para que, con cargo de rendición de cuentas, liquide imputando a la Sec. 2a. Cap. 4, Inc. 6 ("Para exposiciones Ganaderas y Agrícolas") del presu-

CLAUSURA DE UNA ESCUELA

Las autoridades del Consejo de Educación han ordenado la clausura de la escuela No. 86 de Rosario, por haberse declarado una epidemia.

Se ha mandado efectuar una prolija desinfección y probablemente se dispondrá su reapertura para dentro de tres días.

ENTREGA DE FONDOS A LA J. DE PENSIONES

La Tesorería de la Provincia entregó ayer a la Junta de Pensiones y Jubilaciones la cantidad de pesos 41.019.55 nacionales.

Corresponde a los descuentos de sueldos del personal por el mes de mayo ppdo.

—A su vez, y por el mismo concepto, la Tesorería del Consejo de Educación entregó a la Junta de Pensiones y Jubilaciones la suma de $ 12.925.28.

INSPECCION GRAL. DE LA MUNICIPALIDAD

MATADERO PUBLICO

Para el consumo de Mercados se faenaron en el Matadero Público los siguientes animales:

Vacunos, 136; Terneros, 17; Lanares, 16; Porcinos, 21.

DECOMISO DE LOS MERCADOS

Mercado Central. — 100 kilos de fruta, 150 kilos de verdura, 2 aves, 20 kilos de pescado, 6 patos silvestres, 8 perdices y 6 liebres.

Mercado Norte. — 120 kilos de verdura.

MULTAS

Aplicósele una multa de $ 5 al señor Augusto Valdez por circular en dirección contraria. Infracción a la Ordenanza 2463.

—Igualmente se le aplicó $ 5 de multa al señor José Salcedo conductor del auto chapa No. 2878; por infracción a la Ordenanza 2403. Reglamento General de Tráfico.

Señores: Dionisio de Los Hoyos y a

—Aplicose la multa de $ 5 a los Zuriekin conductor del auto chapa No. 198 de Pilar por abandono en la vía pública. Infracción a la Ordenanza 2403.

—Se le aplicó multa de $ 5 al señor Daniel Brusa, por falta de carnet.

—Se le aplicó una multa de $ 5 al señor Cossini conductor del carro chapa No. 438; por infracción a la Ordenanza 2403. Reglamento General de Tráfico.

Otra Familia de Colonos Despojada de Sus Bienes y Lanzada a la Calle

Y, Otro Escribano Contaminado Con la Delincuencia

Explicamos ayer como en el feliz reinado del Rey Perico en estas benditas tierras santafecinas de promisión, se despojaba a los incautos e infelices colonos, de sus propiedades, y como éstas y sus tierras, mediante poderes falsos de representación legal, y falsas escrituras labradas por medio de la audacia y la delincuencia, entre un escribano infiel y el maleraje refinado que poblaba los campos y el poblado de Rafaela, todo marchaba como en el mejor de los mundos en busca de nuevas víctimas, y, nuevas aventuras el acrecentamiento por esos medios reprobados de sus fortunas...

Explicamos también cómo y dentro del mayor sigilo, por aquellos mundos de la delincuencia, se efectuaban falsos instrumentos públicos, a los efectos del despojo a los colonos, de sus inmuebles, los que, como por arte de encantamiento, y por medio de sucesivas y tortuosas transferencias, pasaban de unos a otros, era de un comerciante, a otro comerciante, después de éste, a un Gerente del Banco de la Nación Argentina de aquella Ciudad, y, más tarde, de éste, a la esposa de quien se los había transferido a quien, y como cerrando un circuito se las regalaba rumbosamente por grandes servicios recibidos de ese matrimonio a quien volvían en tal forma esas propiedades ajenas.

Y, explicamos también, cómo los esposos Gauchat, después de varios años de efectuada la primer escritura fraudulenta, y encontrándose los hermanos Sabena habitando y sembrando sus propiedades, efectuaron esa venta o transferencia por unos pocos pesos a Jorge Alcardi quien desalojó a los legítimos propietarios lanzándolos a la calle, a la ruina, y la desesperación.

Hoy nos toca seguir informando a nuestros lectores, cómo, el señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura, doctor Guillermo Marchi, sin respeto para su alto cargo, lo abandona así, pero sin renunciarlo, para lanzarse a la defensa de los que detentan esas propiedades de los hermanos Sabena transferidas en una escritura falsa y nula.

Resulta por demás curiosa e inocente la tesis que sustentan los abogados doctores José Milesi y Guillermo Marchi patrocinantes de los detentadores de esos inmuebles. Según ellos, esas escrituras en cuya matriz archivada en la Dirección General del Registro de Propiedades de esta capital, faltan las firmas de los contratantes, son válidas en cuanto a las personas que las firmaron, y, según nuestro Código Civil, ellas son absolutamente nulas, de una nulidad absoluta e insalvable, pues se trata de actos inexistentes. Veámoslo.

"Son nulas las escrituras que no tuviesen la designación del tiempo y lugar en que fuesen hechas, el nombre de los otorgantes, las firmas de las partes, la firma a ruego de ellas, cuando no saben o no pueden escribir"... (Art. 1004 C. Civil).

"El instrumento público requiere esencialmente para su validez, que esté firmado por todos los interesados que aparezcan como parte en él. Si alguno o algunos de los cointeresados solidario o meramente mancomunado no lo firmasen, el acto sería de ningún valor para todos los que lo hubiesen firmado". (Código Civil Art. 988).

"La nulidad de un acto es manifiesta, cuando la ley expresamente lo ha declarado nulo, o le ha impuesto la pena de nulidad. Actos tales se reputan nulos aunque su nulidad no haya sido juzgada". (C. Civil Art. 1038.)

"La nulidad absoluta, puede y debe ser declarada por el Juez, aun sin petición de partes, cuando aparece manifiesta en el acto"... Puede también pedirse su declaración por el Ministerio Público, en el interés de la moral o de la ley. La nulidad absoluta, no es susceptible de confirmación" (C. Civil Art. 1047).

Y, por si las expresas disposiciones de nuestro Código Civil que acabamos de exponer, no fueran acaso conocidas, o bien interpretadas, por el doctor José Milesi o por el señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura, doctor Marchi, quien en lugar de atender su puesto bien rentado y pagado por el Estado, lo abandona para mezclarse en tan extraños juicios ya para lanzar injustas y veladas acusaciones contra los jueces de paz de la ciudad de Rafaela y Castellanos; por si acaso decimos, ello ocurriera y les faltara tiempo para estudiar y conocer la jurisprudencia sobre el caso, dámosles uno de esos fallos de 2a. instancia, luminosos y bien conceptuados, transcripto de La Jurisprudencia Argentina, tomado a su vez, de los Tribunales de la Provincia de Catamarca, cuya lectura se la recomendamos muy especialmente para que se convenzan del error y de la ignorancia sobre la que sientan su tesis, y, sobre el daño que con ello causan a sus defendidos, engañándolos en sus derechos tan gravemente equivocados. He aquí esa pieza jurídica de verdadero y valioso mérito:

CAMARA DE APELACIONES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Formas de la Sentencia, Reivindicación, Nulidad, Absoluta y Relativa

DOCTRINA:

1o. — El Juez al sentenciar, debe hacer mérito de cada uno de los puntos fijados en la discusión, y no tiene para qué ocuparse de lo que es extraño al litigio.

2o. — La acción de reinvindicación requiere para prosperar, que se justifique el dominio y que se haya perdido la posesión anterior.

3o. — La comisión de la forma prescripta para el acto jurídico, produce nulidad absoluta, y cuando la nulidad proviene de la calidad o estado de las personas, u otra causa, es relativa.

CAUSA: AUHNMADA — LABAQUE

2a. — Instancia. Catamarca junio 24 de 1918.

1o. — ¿Es nula la sentencia recurrida?

2o. — En caso negativo ¿Está arreglada a derecho?

A la primera cuestión el doctor Herrera dijo: Voto por la negativa. El recurrente funda el recurso de nulidad, en que la sentencia ha sido dictada con violación del Art. 177 del Código de Procedimiento Civil, puesto que éste según él, dispone que el Juez en la sentencia debe hacer mérito de los puntos fijados en la discusión, lo que el a-quo no hace. Basta leer ese artículo para darse cuenta del error en que se incurre. En efecto éste dispone que el Juez debe hacer mérito de cada uno de los puntos pertinentes de derecho fijados en la discusión, lo que el inferior ha hecho, pues según su criterio y a causa de la rebeldía del demandado al contestar la demanda la "litis contestatio" se reducía a la acción de reivindicación deducida por el demandante, citando al efecto los Arts. 218 y 93 del C. P.; y, aunque no fuera exacto ese punto de vista en que se coloca el inferior, es indudable que no había objeto de ocuparse de la posesión treintenaria alegada en su escrito de bien probado, por el demandado, desde el punto que se juzgaba la acción improcedente por falta de dominio y posesión anterior del inmueble, que el actor pretende reivindicar.

Precisamente esto es lo que quiso decir la ley, cuando exige, que se haga mérito de cada uno de los puntos pertinentes de derecho fijados en la discusión, puesto que el Juez no tiene porqué ocuparse de lo que es extraño al litigio o es inútil para fundar la sentencia.

Por estas razones creo que el recurso de la referencia carece de fundamento legal. Los doctores Grandoli y Gómez Rodríguez por iguales fundamentos adhirieron al voto anterior.

A la segunda cuestión el doctor Herrera dijo: Voto por la afirmativa: La acción de reivindicación según lo designa el Art. 2758 del C. Civil requiere indispensablemente dos condiciones, de tal manera que, faltando cualquiera de ellas, es improcedente: 1o. el dominio o el derecho real fundado, en el de la cosa que se quiere reivindicar; y 2o. que se haya perdido la posesión anterior.

El Inferior demuestra perfectamente, que el actor carece de dominio sobre el inmueble que pretende reivindicar, por cuanto la escritura de compra, hecha al señor Octaviano Espinosa en 1876, de ese inmueble es absolutamente nula por no aparecer en ella los compradores señores Vizcardi y Quiriel ni sus representantes legales, por tratarse de un contrato consensual y bilateral, a cuya celebración deben concurrir ambos contratantes, y, adoleciendo de nulidad absoluta que no es susceptible de confirmación, según el Art. 1047 del C. Civil, la escritura de confirmación, corriente a fojas 16, no puede valer como tal y al solo, como contrato de compraventa que podría justificar el dominio en caso de existir la tradición, sin la cual no se adquiere ningún derecho real (Art. 577 del C. Civil) tradición que no hizo el vendedor por cuanto en la época de la escritura que fué en 1917 y desde muchos años atrás, el inmueble estaba en poder de la familia Lucero primero, y de don Elías Labaque después (1916) quien lo posee aún y esa posición no la adquirieron jamás legalmente los señores Vizcardi y Quiriel por cuanto en la época en que poseyeron el inmueble no eran en realidad dueños, puesto que su compra fué nula.

A estas consideraciones también fundadas por parte del Inferior y que hago mías, solo agregaré algunas otras para demostrar que realmente la escritura de 1886, adolece de nulidad absoluta.

Algunos fallos y particularmente el de 19 de Agosto de 1911, de la Cámara de Apelaciones de la Capital Federal, me obliga a ello. En mi concepto, esos fallos llegan a conclusiones inaceptables, porque hacen la ley, en vez de interpretarla "legis condenda" en vez de "legis ferenda".

La materia de nulidad ofrece dificultades serias que se complican; sin embargo, ocurriendo a las fuentes donde el legislador tomó la doctrina. Estos son: el derecho romano actual de Savigny sobre el cual el legislador dice en nota al Art. 1038: "Sobre la materia de este título véase Savigny derecho romano desde parágrafo C. C. II".

El Código de Chile de donde tomó la doctrina de los artículos 1047 y 1048 siendo la misma las doctrinas de ambos Códigos y el Código de Freitas en cuyas doctrinas se inspiró principalmente aunque no lo cita.

Y bien; Savigny reconoce la existencia de dos clases de nulidades: la absoluta y la relativa. Llama absoluta, aquella que no depende de la voluntad del hombre y quita toda eficacia al acto jurídico. Llama nulidad relativa a aquella que depende de la voluntad de una persona interesada.

La nulidad absoluta según este autor, es inconfirmable, es decir si se confirma el acto, tiene valor desde la fecha de la confirmación en adelante, pero no tiene efecto retroactivo, es decir, que el acto nulo, no se convierte en validez por la confirmación.

La relativa, lo es porque los actos que la producen pueden siempre adquirir toda su validez completándole lo que les falta, puesto que estos actos no son anulados sino en virtud de un derecho perteneciente a una persona determinada, y extinguido ese derecho, el acto primitivo recobra toda su eficacia" Savigny loc. cit. parágrafo C. C. II.

(Continuará mañana)

Ayer ha sido celebrado un nuevo aniversario en falso



Durante el acto de ayer en la Facultad de Química

Ayer, en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, tuvo lugar el acto organizado por el Centro Estudiantes de Derecho en conmemoración del 11. Aniversario de la Reforma Universitaria.

Una numerosa concurrencia, en la que primaba el elemento estudiantil, asistió al acto, durante el cual hicieron uso de la palabra el Dr. Sánchez Viamonte, Dr. Augusto Morisot, Ing. Gabriel del Mazo, Dr. Jorge Mullor, Sr. Luis Di Filippo, y los estudiantes Néstor Blanco Boeri y Rodolfo Doglioli.

Transcribimos a continuación el discurso de este último, que abrió el acto como secretario del Centro Estudiantes de Derecho:

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ESTUDIANTE RODOLFO DOGLIOLI

Señores: El C. Est. de Derecho, al auspiciar esta magna conmemoración me ha deparado la grata tarea de explicar su trascendencia, su significado.

Y a pesar de que debiera ser esta misión, la expresión de un modo de pensar y sentir, casi diría colectivo, dejaré solo hablar a mi espíritu.

Conmemoramos la iniciación de la gesta que marca el advenimiento de la Nueva Universidad, — así reza la historia — pero la realidad se encarga de demostrar lo paradógico de tal afirmación; puesto que a pesar de que doce años nos separan del 18, la Nueva Universidad no se ha realizado aún.

Sentada esta conclusión, corresponde anunciar el sentido de nuestra misión, que no es otra que la de los de ayer, y que bregamos porque no sea la de los de mañana.

Afirmo y sostengo que la Universidad no ha dejado de ser hoy, lo que el manifiesto liminar del 18, decía de la que se ha dado en llamar "vieja universidad — esto es — refugio secular de los mediocres, renta segura de los ignorantes, donde todas las formas de tiranizar e insensibilizar hallaron cátedra que las dictara".

¿Acaso los jóvenes que salen hoy de los claustros universitarios, no son los mismos de los años anteriores al 18; encajados en fórmulas rígidas, plenos de elucubraciones dogmáticas y atados por los que no ven más allá del catecismo comtiano?

También tal es el balance de nuestra juventud; Da un aterrador porcentaje de mediocridad anímica: juventud que vive la vida con rutinaria displicencia, quieta, sin un anhelo de superarse, sin el más breve aleteo de nobles esperanzas, sin la más leve fulguración idealista.

Es menester pues resucitar olvidadas notas, bregar por el instante supremo y heróico de la rebelión espiritual, por el renacimiento del espíritu argentino, a cuyo renovador habrá de rejuvenecer el alma de las instituciones universitarias y señalar así una nueva orientación, cuyo objetivo final será la formación de una sólida conciencia americana.

Hacia allá vamos, señores, y negarlo fuera vano empeño.

Démosle, pues, acogida en nuestra mente a tan promisora misión, que si ahora no es más que un sueño romántico, un día llegará a su realización.

Para ello es menester maestros que sepan transitar por esas rutas espirituales, maestros que se hallan acordado al ritmo del pesar moderno, en tanto se hundan en el pasado, los que del pasado, quieren vivir en el presente, y tan solo sirva la nostalgia, de tiempos ya idos, como una suave emoción que engalane el esfuerzo de hoy.

Y en este renacimiento vigoroso, que habrá de vivificar el edificio de la cultura, tiene su mayor parte la sana rebeldía juvenil que es la forja suprema que nos dará el nuevo espíritu íntegro y generoso para la Nueva Universidad; pero es menester para ello, no perder un solo día, un solo instante, [illegible] para sacrificarnos por ella la causa más bella y la más heróica.

ESCUELAS DE JARDINERIA Y CALAFATEADORES

El Presidente del Consejo de Educación, profesor Alfredo Bello, ha dado a conocer ayer una resolución creando las escuelas de Jardinería y Calafateadores.

El decreto dice así:

Habiendo el suscripto insinuado en sus conversaciones diarias con los maestros de la provincia, la conveniencia de colaborar con más amplitud en la obra de cultura en que se halla empeñado para beneficio de los niños, sugiriéndole cualquier iniciativa que facilite el desarrollo de su plan general y considerando:

1o. — Que las razones que fundamentan la interesante carta de una educadora de esta ciudad — publicada en el diario "El Litoral" de fecha 14 del corriente — consultan una verdadera necesidad de orden colectivo.

2o. — Que las escuelas de jardinería y calafateadores, constituyen en realidad un pensamiento del suscripto, hondamente acariciado, cuya realización traería beneficios de carácter moral y material, afianzando por otra parte, la tendencia educacional regionalista.

3o. — Que por coincidir esta resolución, con el aniversario de la muerte del ilustre Brigadier General Don Estanislao López, cuya personalidad se agiganta a través del tiempo y de la historia, imponiendo cada día mayor admiración, por su obra constructiva de esclarecido patriota y de propulsor vidente de las instituciones democráticas y que en tales circunstancias es un deber ineludible de los poderes del Estado y sus colaboradores honrar la memoria de los benefactores ilustres, para estímulo de los ciudadanos que tienen sobre sí la responsabilidad de las funciones públicas.

El señor Director General de Escuelas, resuelve:

1o.) Créase las escuelas de jardinería y calafateadores con asiento en esta capital.

2o.) Desígnanse dichas escuelas con el nombre de Brigadier General Estanislao López.

3o.) Dése cuenta al H. Consejo de Educación. — Alfredo Bello.

— (x) —

LA LEGISLACION ADUANERA DE LOS EE. UNIDOS

WASHINGTON, 15. — El gobierno de los Estados Unidos ha pasado a la Comisión de Hacienda del Senado las protestas de los gobiernos extranjeros en contra de la legislación aduanera de los Estados Unidos, que perjudican enormemente a la mayoría de los países exportadores, que ven así disminuida una de sus mayores fuentes de renta.

L. TROTZKY PODRA IR A INGLATERRA

CONSTANTINOPLA, 15. — El diario "Sonsaat" de esta capital publica hoy sin confirmarlo la noticia de que el gobierno británico ha autorizado al exilado León Trotzky para visite a Inglaterra.

El contrabando de sedas

Nuestro país ha sido siempre amplio campo de acción de los contrabandistas. Una organización que podría producir provechosos beneficios, empleada en actividades lícitas, con la complicidad entendida de aquellos que tienen como misión exclusiva defender los ingresos que corresponden al tesoro del Estado, permite que se eludan a diario los pagos que por aranceles de aduana corresponden, con el correlativo perjuicio para las finanzas nacionales.

Es muy difícil lograr que el contrabando desaparezca, hay innumerables individuos a quienes gusta vivir permanentemente al margen de la ley, no ya con el trabuco en la mano, como sucedía en aquellos tiempos en que el contrabandista era una institución de héroes y audaces, sino manejando hábilmente, desde una cómoda poltrona, personas irresponsables y empleados fiscales que la avidez de dinero ha logrado corromper.

Un caso reciente, el contrabando de sedas descubierto en la ciudad de Rosario, como consecuencia de la denuncia que hiciera el cónsul argentino en Montevideo, ha venido a demostrar cuantos intereses se encontraban comprometidos en la defraudación que se pretendió hacer al Estado, y como no ha sido posible dar con los verdaderos capitalistas de este "negotium" frustrado.

Pero surge del hecho algo que interesa a fondo y es la particular importancia que tiene para nuestras rentas un contralor efectivo, que permita descubrir las turbias maquinaciones de los individuos que especulan con las debilidades y flaquezas humanas llevando así la inmoralidad a las reparticiones nacionales, al comprar la conciencia de los funcionarios.

Porque si bien son estos responsables de los actos dolosos que cometen, esperando no ser castigados por las dificultades que hay para comprobar su responsabilidad luego, no es menos cierto que si los que tienen relaciones con la administración pública no buscaran su complicidad para delinquir aquellos se mantendrían virtuosos.

Los cónsules argentinos en el extranjero, por cuyas manos pasan todos los conocimientos relativos a mercaderías, son los que pueden en consecuencia realizar en ese sentido una acción eficaz, ya que será fácil para ellos descubrir, en el lugar de embarque, tanto por la procedencia de la mercadería, como por la responsabilidad y condiciones de los remitentes y destinatarios, ciertas contradicciones insalvables que puedan presentar los documentos de embarque.

Completarán así su función consular con la de fiscalización de los legítimos derechos de nuestro país, al mismo tiempo que lograrán beneficiarse, como denunciantes, con el remanente del producido de la venta de los efectos que al descubrirse los contrabandos se secuestran.

Así como el cónsul argentino en Montevideo, descubrió el comentado contrabando de sedas — que por otra parte dió motivo para la intervención de más de un pórtico prestigioso, para lograr torcer la acción de la justicia, cosa que no se consiguió — beneficiándose en la bonita suma de 70.000 pesos a quien se reconoció como único denunciante del contrabando.

Solo de esta manera se conseguirá disminuir las actividades de los contrabandistas, y el erario público no sufrirá las defraudaciones que han hecho ficticios a en más de una ocasión los ingresos calculados, máxime si tenemos en cuenta que, con el descubrimiento del contrabando se ha salvado, para las arcas fiscales la ponderable suma de 95.000 pesos.

LOS MEDICAMENTOS DE LA A. PUBLICA

La Intendencia ha reiterado a la Administración Sanitaria una comunicación anterior previniéndole que los medicamentos de la Asistencia Pública deben ser recetados únicamente en los Consultorios de esa dependencia y a los pobres de solemnidad.

SORTEO DE LOS CONTRIBUYENTES

En el despacho del Intendente Municipal tendrá lugar el día 12 del corriente a las 10 horas el sorteo de tres de los 10 mayores contribuyentes municipales que componen la Junta Inscriptora.

El acto será público.



no lo deja agravar!

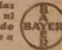
¡PARA impedir que un resfriado degenere en pulmonía o gripe, la Profesión Médica del mundo entero ordena enfáticamente: "¡No se lo deje agravar"! Y para cumplir esa orden nada existe tan digno de confianza como la

FENASPIRINA

Unas pocas dosis tomadas a tiempo y según las instrucciones respectivas, no sólo alivian los síntomas característicos, como dolor de cabeza, malestar, etc., sino que ***positivamente cortan el resfriado y eliminan todo peligro de una complicación.***

La **FENASPIRINA** no trastorna el estómago ni la cabeza como los preparados laxantes a base de quinina.

En esta época lluviosa es cuando las pulmonías hacen estragos. ¡No pierda ni un instante en atacar cualquier resfriado por leve que parezca! ¡Tenga siempre a mano un tubo de FENASPIRINA!



Las Jefaturas de Policía Serán Para los Vecinos de Arraigo en los Departamentos Respectivos

ASI CONTESTA EL PODER EJECUTIVO A LOS FIRMANTES DE LA NOTA QUE DIRIGIERA EL VECINDARIO DE RAFAELA PIDIENDO LA CONFIRMACION DEL SEÑOR SCHLIE EN LA JEFATURA DE POLICIA DE CASTELLANOS

"NO EXISTE OTRO MOTIVO DE OPOSICION A LA ASPIRACION DEL VECINDARIO"

El Poder Ejecutivo Provincial ha contestado á la nota suscripta por el vecindario de Rafaela en la que se pedía la confirmación del señor Jorge Schlie en el cargo de Jefe de Policía del Departamento Castellanos, que venía desempeñando interinamente por renuncia del señor Strubbia.

A continuación transcribimos la contestación de referencia, formulada por el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto:

"Santa Fe, Junio 13 de 1929. — Señores Romagnoli Hermanos, Luis Fasoli y demás firmantes. — Rafaela.

Tengo el agrado de acusar recibo del atento memorial que se han servido dirigir ustedes a este Poder Ejecutivo solicitando la confirmación del Señor Jorge Schlie en el cargo de Jefe de Policía del Departamento Castellanos que venía desempeñando interinamente.

Al recibir vivamente complacido las impresiones que se transmiten respecto de la actuación del señor Schlie, así como la manifestación del concepto personal que les merece dicho funcionario, lamento que, a pesar de la perfecta coincidencia de criterios en lo que concierne a las calidades del ciudadano y del celoso servidor de la administración, no me sea posible acceder a lo que ustedes peticionan por ser un propósito firme del Gobierno confiar las delicadas funciones de Jefes de Policía a vecinos de arraigo en los departamentos respectivos, que por el hecho de serlo, están capacitados para dominar las necesidades de los vecindarios y satisfacerlas en la medida de sus atribuciones y de su inteligente espíritu de iniciativa.

En consulta con esta norma de conducta, el P. E. acaba de resolver la acefalía de la Jefatura de Castellanos, designando titular al señor Carlos Blondet, y es una legítima aspiración que pongo a descansar en la buena voluntad que a ustedes los anima, la de que el nuevo representante del gobierno encuentre en todos los elementos representativos de esa ciudad y departamento la colaboración cordial que ha menester para la mayor eficacia de sus tareas oficiales.

Reiterándoles las seguridades de que no existe otro motivo de oposición a los deseos expresados por ustedes, y pidiéndoles quieran ser intérpretes ante los vecindarios del Departamento que también se han dirigido al gobierno apoyando la misma gestión, de los sentimientos y razones que informan esta respuesta, acepten los testimonios de mi más alta consideración. — Gómez Cello, F. González Zimmermann".

POR LOS TRIBUNALES

SUERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
1a. Sala. — Secretaria Maldonado

Leonidas F. Leiva, lesiones por imprudencia, se aprobó el auto de sobreseimiento consultado.

—Oscar Márquez, homicidio, se resolvió confirmar el auto de prisión apelado.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA
Secretaria Ferrer

En el juicio seguido por doña Josefa Aldao de Navia (hoy señorita Josefa Aldao) contra Américo González Echenique sobre interdicto posesorio, se falló haciendo lugar a la acción entablada, con costas. En su consecuencia condenó al señor Américo González Echenique, a restituir a la actora actual señorita Josefa Aldao, dentro del perentorio término de 5 días el inmueble en que se encontraba con anterioridad al día 29 de marzo de 1928 e intimarle que debe abstenerse de todo acto de turbación en la posesión de ese inmueble.

—Doctor Alejandro Greca contra Stuzzenegger de Sidades, apremio, se lleva adelante la ejecución con costas.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DOCTOR PUCCIO
Secretaria Irigoyen

Gustavo Urtubey y José Luque, quiebra, se resolvió pasar los antecedentes al juzgado de instrucción contra los comerciantes nombrados radicados en Rafaela.

—Juan Gazzano contra Bernardo Bonaccola, disolución de sociedad, se declaró disuelta la sociedad y se designó la audiencia del 20 del corriente para la designación del árbitro.

—Carmen Soria, venia para casarse, se autorizó a la referida menor para contraer matrimonio con Marcelino Cardozo.

—Valentina Chamorro, venia para casarse, se autorizó el matrimonio de la referida menor con Teodoro Peña.

Secretaria Passeggi

Antonio Scandalo o Escandalo y Carolina Strubbia de Scandalo o Escandalo, sucesorio, declárase que son sus universales herederos sus hijos Domingo, Santina María, Mateo Alberto, José Enrique, Rosa Estela, Dalmiro Juan, Elidia, Delia Carolina y Florindo Scandalo o Escandalo.

—Dominga Curletto de Melano contra Miguel Melano, alimentos y litis, se resolvió estimar que no corresponde fijar cantidad alguna para litis expensas. Las costas en su orden.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ DOCTOR RISSO
Secretaria J. C. Passeggi

Vicente Quevedo, venia para hipotecar, se concedió de acuerdo a lo solicitado.

—Martín Rodríguez Galisteo contra Vda. de Aldani, desalojo, se hace lugar al levantamiento del embargo en los bienes que se expresan. Las costas en el orden causado.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DOCTOR MOTA
Secretaria Christensen

Se dictó auto de sobreseimiento por prescripción en estos sumarios: Hurto al F. C. Santa Fe, L. Luisa Muschione, hurto; Eustaquio Quintero, denuncia.

—Se dictó auto de prisión contra Jorge Welber, lesiones por imprudencia.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. VALIENTE
Secretaria Creus Monti

Se dictó auto de prisión contra Miguel Angel Gómez, lesiones; Roque Jacinto Butteri, agresión.

—Se dictó sobreseimiento a favor de Manuel Claudio Díaz, procesado por agresión.

FISCALIA DR. GUINLE
Dictámenes:

Jerónimo Troncoso, lesiones.

—Severo Echeverría y otros, lesiones y agresión.

—Ramón García, lesiones.

—Alberto Pagela, sumaria información.

—Anastasio Zanabria, inscripción.

—Andrés Vega, sumaria información.

—Carlos Cattani, sucesorio.

—José Poulucbi, sumaria información.

—Ezequiel Loyarte, sucesorio.

—Julio Romero, inscripción.

—María Seguro de Faino, sucesorio.

—Angela Baffo y Cía., inscripción en el Registro de Comercio.

—Juan Arancibia y otros, homicidio.

—Antonio Marchese, sucesorio.

FISCALIA DR. DIFIORI
Dictámenes:

Conrado Díez Rodríguez contra Carlos Cattáneo, cobro de pesos.

—Manuel Reux López, posesión treintenaria.

—Antonio Pautasso, sucesorio.

—Francisco Pinedo, su muerte.

—Juan Ferild, sucesorio.

—José M. García y otro, hurto.

—María Strubbia, sucesorio.

—Ana P. de Boglione, sucesorio.

Acusaciones:

Guillermo Parera, homicidio, se le solicita 8 meses de prisión y costas.

—Francisco Mareschi y Porfirio Paré, abuso de armas y lesiones respectivamente, se abstiene de acusar.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION — JUEZ DR. ULISES BENUZZI
Secretaria Ormechea

Garategui y Bidlola contra M. M. C. y otro, cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Santiago Dobler contra A. C., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Carlos H. Guastavino contra Ramón P. C. cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—G. Baclere de Tromberg contra P. C. sobre cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Banco Popular contra A. A. de S., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—A. Corradi Bevilaqua y Cía., contra E. A. B., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Sociedad Angel Muzzio Ltda. contra A. S. o N. S., no hace lugar a la revocatoria interpuesta.

LA "MUCHACHA AMERICANA"



Bien es sabido que en Norteamérica se profesa un verdadero culto a la belleza femenina, modalidad de la que hablan profusa y elocuentemente las informaciones gráficas que nos llegan de ese país. Bañistas, vendedoras, universitarias, coristas, etc. Todas han participado en mil concursos de belleza y han posado ante millares de objetivos pasando previamente por ante el ojo avizor del flemático jurado.

Ultimamente se trató de elegir a la mujer que representara más cabalmente el tipo de la "muchacha americana". Miss Betty Basset, que aparece en el grabado fué elegida en una lujosa casa de modas como la prototipo de la "girl" americana, y a fe que el jurado no anduvo desacertado en opinión nuestra.

Los lectores, después de mirar boquiabiertos esta divina escultura, opinarán lo mismo.

SUBDITOS ITALIANOS QUE NECESITA EL V. CONSULADO DE ITALIA

El Vice Consulado de Italia, (calle Rioja 2877) nos pide la publicación de la siguiente lista de personas cuya presencia allí se necesita, por motivos diversos:

Angelici Leone Sabatino, Burzi Leone fu Gabriele, Bernardelli Geremia, Bongiovanni Salvatore, Capobianco Pietro, Carrafa Giuseppe, Cartolano Luigi di Francesco, Calle Antonio fu Giovanni, Cerrutti Alessandro di Luigi, Cantini Giovanni Maria, Cossa Cavino fu Antonio, Cel, Guido di Vittorio, Dulmich Giovanni, Dressino Santo, Fulla Vincenzo, Golfieri Eugenio fu Virginio, Latorre Alfonso, Lavagno Ernesto, Lecchetta Antonia, Monteverde Giacinto fu Nazzareno, Micono Domenico, Mazzuschi Cesare, Monasterolo Melchiorre fu Gerolamo, Pisanu Giovanni Maria, Ricci Italo, Roberi Angelo, Scapellato Rosario fu Corrado, Trezza Attilio di Antonio, Tornaghi Pietro fu Paolo, Vallarella Michele.

—(x)—

LA RECAUDACION EN LA ADUANA DE S. FE

La recaudación de la primera quincena del mes de Junio de este año en la Aduana de Santa Fe, excede a la misma del año 1928 en $ 111.548.73.

He aquí las cifras comparadas:

Recaudado durante la primera quincena de Junio 1929, $ 319.735.43.

Recaudado durante la primera quincena de Junio de 1928, $ 208.186.70.

Diferencia a favor de la primer quincena de Junio de este año $ 11.549.73.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

La Dirección General de Navegación y Puertos informa del estado de los ríos en la siguiente forma:

Río Paragua. —
Formosa, 3.93, creció 0.02.
Bermejo, 3.48, creció 0.16.

Río Alto Paraná. —
Posadas, 2.90, creció 0.01.

Río Paraná Superior. —
Corrientes, 2.84, creció 0.10.
Esquina, 3.22, creció 0.02.

Río Paraná Medio. —
La Paz, 3.40, creció 0.01.
Pueblo Burgo, 3.26, bajó 0.01.
Paraná, 2.74, creció 0.02.

Río Paraná Inferior. —
Diamante, 3.35, creció 0.02.
Rosario, 2.93, igual.
San Pedro, 1.64, bajó 0.06.

Altura probable el 22|6|929:

Paraná, 3.10; Rosario, 3.05.

Estado en la fecha:
Río Paraguay, crece despacio.
Río Alto Paraná, crece.
Río Paraná Superior, crece.
Río Paraná Medio, crece despacio.
Río Paraná Inferior, crece despacio.

—(x)—

Superintendente



JAMES A. BRODERICK, NUEVO superintendente del Departamento Bancario del Estado de Nueva York. Declaró, al asumir sus funciones, que haría una amplia investigación acerca de los procedimientos de ese Departamento, debido a que su antecesor presentó su dimisión después de una disputa ocasionada por las finanzas de la ciudad de N. York

AZUCAR COLLAZO

Purga a niños y adultos sin que lo sepan, por ser de igual sabor que el azúcar común. No requiere dieta.
El mejor laxante para sanos y enfermos, sea cual fuere su edad y padecimiento, exceptuando los diabéticos.
De efecto suave, seguro e inofensivo.
Pida muestra gratis, Perú 71, Buenos Aires, o a Farmacia Cóndor, Rosario.

Aquí hallará Vd.

ALGUNAS DE LAS MILLARES DE OFERTAS QUE BRINDA AL PUBLICO SANTAFECINO LA ACTUAL

LIQUIDACION

QUE CON GRANDE EXITO EFECTUA LA GRAN TIENDA

"El Brillante"

SANTA FE

PRESTE ATENCION A ESTE DETALLE Y CON SEGURIDAD QUEDARA CONVENCIDO QUE NUESTROS PRECIOS SON LOS MAS BAJOS DE SANTA FE

Visite nuestra casa MAÑANA MISMO y ahorrará muchos pesos

SI AQUI NO ESTA EL ARTICULO QUE NECESITA, VISITE NUESTRA CASA; LO HALLARA CON SEGURIDAD

A la campaña enviamos una lista de precios a quien la solicite

CAPAS B. B.
Gran diversidad de modelos y calidades de lana y algodón, a $ 12.50, 8.90, 6.90 y $
1.95

TAPADITOS
Para niños de 4 a 8 años, confeccionados en grueso paño inglés $
3.95

PAÑOS VELOURS
De pura lana en 140 cm. de ancho, liquidamos toda la partida, a .. .. $
3.95

TRICOTAS para NIÑOS
Muy abrigadas, en colores; hay desde 4 a 9 años, liquidamos a $
0.95

GUANTES
De piel de Suecia para señoras, $ 5.50. En gamuza en colores .. $
2.95

PULL-OWER
Para señoras, en linda lana matizada, colores de actualidad .. .. $
2.95

SOBRETODOS
INGLESES, para caballeros, confeccionados con rico casimir, forrados .. .. .. $
13.90

CREP MONGOL
De lana en 100 cm. de ancho, caída especial, en 10 colores .. .. .. $
2.95

FRAZADAS DE LANA
Para una plaza, muy encorpadas, blancas con franjas celeste o punzó .. .. $
4.95

GENERO INGLES
Especial para tapados y sobretodos, gustos jaspeados, 140 cm. de ancho .. .. .. $
1.95

REPS DE LANA
En 110 cm. de ancho, colores de gran moda, liquidamos un saldo $
1.50

CAMISETAS
En algodón para señoras, a $ 1.90, 1.60, 0.95, 0.75 y también .. .. $
0.45

JUEGOS con FRISA
CAMISETAS y CALZONCILLOS muy abrigados para hombres, (el juego) .. .. .. $
3.95

CAMISETAS con FRISA
Muy encorpadas, en colores blanca y rosa para señoras .. .. .. $
2.95

BATONES
Para señoras confeccionados en rico velour estampado .. .. $
2.95

RICO KASHA
Escoceses, y también en colores lisos, muy encorpado $
0.95

TERCIOPELO INGLES
En colores, especial para vestidos de señoras, 1 mt. de ancho, hay negro .. .. .. $
3.90

SALDOS DE LANA
En nuestra Mesa de Saldos hallará géneros de lana de altos precios a sólo .. .. $
1.50



PONCHOS
Grandioso tamaño, muy abrigados pura lana .. .. .. $
3.95

TRAJES para HOMBRES
Confeccionados con ricos casimires fantasía forrados; son de $ 27, a $
14.90

LOS PEDIDOS DEL INTERIOR son atendidos en el día de ser recibidos. — Giros y órdenes dirigirlos a ARON ZAGLUL e Hijo y SOUSS.

CULOTES B. B.
De pura lana, especiales, de gran abrigo; hay varias medidas .. $
0.95

MANTAS DE VIAJE
Espléndidas, de pura lana VIGOÑA gran tamaño; son de $ 24, a sólo $
11.80

"El Brillante"

SAN MARTIN Y ROSARIO — SANTA FE

Informaciones del Departamento Castellanos

UN CARACTERIZADO ABOGADO DE S. FE NOS DA SU OPINION SOBRE LA AMPLIACION DEL PAVIMENTO

Sin comentarios y fielmente transcripta, incertamos hoy, la opinión autorizada de un caracterizado funcionario de la ciudad de Santa Fe sobre la ampliación del pavimento de nuestra ciudad.

LA OPINION

Honestamente me parece que analizada fríamente la cuestión, hay que estar contra la Municipalidad. Militan para ello, razones de fondo y forma. Vamos por parte.

Razón de forma: De acuerdo con las últimas ordenanzas sobre pavimentación, la Municipalidad toma a su cargo una parte del pavimento. Con ello no ha hecho más que acomodarse a la jurisprudencia reinante.

Pero al toma a su cargo una parte de la obligación, es a mi modo de ver, evidente, que la Municipalidad al contratar, no ha podido dejar de lado al artículo 16 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Según dicho artículo en caso de condena, la Municipalidad debe arbitrar segunda parte del citado artículo que dice textualmente: Esta prescripción forma parte integrante bajo pena de nulidad de todo acto o contrato que las autoridades comunales celebren en representación del Municipio.

La ordenanza de ampliación, no ha podido hacerse sin esa constancia y su falta trae como sanción la establecida por la ley: La pena de nulidad.

Razón de fondo: Ante todo habría que saber si en el presupuesto se consigna partida para afrontar los nuevos gastos que demandara el afronte de la ampliación resuelta, sino se consignan esas partidas; hay que considerar la ordenanza que autoriza la ampliación como Derogada (Inciso 13 del Art. 37.)

El artículo 8 de la ley citada que como su mismo texto dice que refiere a "todo" lo que se relacione con puntos de pertenencia de las Municipalidades; manda se proceda por licitación.

Se dirá que en nuestro caso que la licitación fué hecha, y contestaremos que, para estas nuevas obras no. Verdad es que la Municipalidad les da el carácter de ampliación de obras licitadas, pero es verdad también que las situaciones jurídicas lo son por su esencia y no por el nombre que se les de. Llámase licitación o como se quiera, lo cierto es que las nuevas cuadras que se van a adoquinar son obra nueva y por ello han requerido la licitación previa.

La licitación anticipada, como sería si admitiésemos es un "albur" que la ley no puede admitir, porque desnaturaliza la acepción del concepto que tiene el verbo licitar.

Se licita, es decir llama a concurrencia de ofertas, cuando esas ofertas son menester. Todos sabemos que no es la estabilidad de los precios una regla, sino que esto varía de tiempo en tiempo, y para licitar es necesario que la concurrencia a jugar un "albur" contratando ampliaciones para más de dos años después, como en este caso. Ese Albur no se lo juega el concurrente, sino que lo asegura gravitando en el precio.

BENEFICIO A LOS MENDOCINOS

El público de Rafaela, tantas veces aclamado por su alto espíritu de generosidad, ha dejado un ingrato recuerdo en la función teatral que la noche del viernes pasado efectuárase desinteresadamente por la Compañía Simari y la Empresa Casabella a total beneficio de los desamparados de Mendoza.

Decimos ingrato recuerdo, porque era creencia general de que, tratándose de una función motivada con el único fin de allegar un pedazo más de pan a aquellas gentes que han sido víctimas de las furias de la naturaleza y teniendo en cuenta también lo selecto del programa confeccionado por la Compañía Simari para la misma, la sala del cine Avenida habría de encontrarse concurridísima; en cambio, por el contrario, fué reducido, aunque cábenos decir que se hallaba representado lo más selecto de nuestra sociedad.

5 - HERMOSOS AUTOMOVILES - 5

"FORD" DOBLE FAETON

MODELO A (1928 — 1929)

SE RIFAN

a beneficio y pro-adquisición field del Club Atlético

Farmacia "Las Colonias"

Se sortean por la Lotería Nacional de la primera jugada de Julio de 1929

$ 1.00 PRECIO DEL BOLETO $ 1.00

POR PEDIDOS DIRIGIRSE A SECRETARIA

SAN LUIS 2898

U. T. 3194 SANTA FE S. T. 55

4997-v.30|6

Lubrificantes Boston Oil Company

Para Automóviles, Tractores y Cosechadoras

ACEITE DE ALTA CALIDAD — UNICO EN SU CLASE

TIPOS ESPECIALES

Boston Cylinder Oil extra — Insuperable para toda clase de motores a vapor
,, Machinery — Para Trilladoras y Molinos
,, Especial — ,, Automóviles en general
,, ,, — ,, Tractores y Cosechadoras

GRASAS
,, extra Grease — ,, maquinarias en general
,, Vaseline Grease — ,, Automóviles

NO COMPITE EN PRECIOS SINO EN CALIDAD

POR PEDIDOS: Dirigirse a su único representante en el Departamento CASTELLANOS

ENRIQUE GROTTER — Sgto. Cabral y Necochea

RAFAELA — Teléfono 212

ESTA LLAMADA A TENER LUCIDEZ LA PROXIMA CARRERA STANDARD DEL 14 DE JULIO PROXIMO

En la administración del colega "Rafaela" de esta ciudad, efectuóse el día 10 del que rige a las 21 horas, una reunión a la que fueron invitados especialmente conocidos deportistas, a fin de organizar una carrera Standard.

Luego de un cambio de ideas, procedióse a nombrar la Comisión Directiva de la misma, la que quedó constituida con entusiastas del automovilismo a quienes presidirá el joven Lucio Oliber.

La fecha de la realización de la misma, ha sido fijada para el día domingo 14 de Julio próximo y a disputarse sobre un recorrido de Trescientos veinte kilómetros en el mismo circuito de las Quinientas Millas Argentinas, distribuídos en veinte vueltas.

Las condiciones del circuito, como así todo lo concerniente a la prueba, ha sido convenientemente preparado, lo que nos hace que anticipemos desde ya, el mejor éxito de la misma.

La C. D. ha sido constituida en la siguiente forma: Presidente, Lucio Oliber; Vice, Arístides Robert; Secretario, José Audelino; Pro, Atilio Perinnil; Tesorero, Juan Botassi; Pro Ricardo Santi; Vocales: Francisco Cravero, Alfredo Gunzinger, Delfín Farandello, Jorge Cabral de la Viña, Federico Willinger, Justo Casarín y Eugenio Perch.

En próximas ediciones, nos extenderemos en detalles sobre la misma.

Niños Orlando Aníbal Zamora y Leonello Roboteo Marengo que efectuaron la 1a. Comunión en el Colegio Jobson de esta capital.

SOBRE LAS FIRMAS QUE SOLICITAN LA AMPLIACION DEL PAVIMENTO

Dirigentes de la oposición a la Ordenanza No. 412 de la ampliación del pavimento de nuestra ciudad, con el fin de demostrar prácticamente la nulidad de la solicitud firmada por Noventa y tres vecinos de esta ciudad para que sea ampliado el radio de la mencionada obra, nos han remitido para su publicación, lo que gustosos hacemos, una nómina de los firmantes clasificados en cuatro categoría: Afectados por el viejo pavimento; Propietarios fuera de radio y no propietarios.

Dado lo minucioso y bien acabado del estudio hecho sobre este particular y con datos oficiales, es realmente de interés el que sea conocido por la población de Rafaela, por ello lo transcribimos.

1o. Afectados por el nuevo pavimento:

Antonio Carusso, Miguel Baffelli, F. Rossi, Rómulo Marelli, Juan B. Armandi, Gunmar Supersaxo, Cayetano Flores, Bernardo J. Strubbia, Domingo Barbero, José Pedemonte, José Viscardi, S. S. Citroni y Cía., doctor Samuel Borda y Miguel Barbero; en total 14 firmas.

2o. Afectados por el viejo pavimento:

Juan Ammert, Juan Stobbia, Juan Alasso, Juan Lubatti, Eduardo Sabena, Francisco Cravero, Vicente Ibifalora, Alberto O. Giménez, José Amongero, Elvira Viuda de Dentesano, Tobías Colombo, Alberto Ercole, Dógenes Martín, Juan Sorisio, José Prioni, María D. de Calciatti, José Maina, Juan Lucena, Alejandro Mondino, Federico Neher, F. Cravero, Fermín Milesi, Romeo Chiaraviglio, Miguel Gili, Vicente Denteano, Virginio Peretti, Faustino Lencioni, doctor W. J. Molaguerria, Santiago Lorenzatti, Pablo Comtesse, Marcelino De Michelli, Italo Mognaschi, Patrolo Hnos., Luis Moreni y Avale y Solari; en total: 35 firmas.

3o. Propietarios fuera de radio:

Máximo Tobke, José F. Tomé, Jorge Gor, Antonio Gor, Jorge Cettora, Félix Tosco, Lucas Inwinkelried, Manuel Sabroso, Félix Giorgi, Aldo Baravalla, U. Torres, Alejandro Mondino, Arias Hermanos, Luis Demo, Romeo Chiaraviglio, Sucesión Eduardo Oliber José Bonnfede, Federico Luchetti, Alfredo Suárez, Juan F. Martegani y Joaquín Carinci; en total; 21 firmas.

4o. No propietarios.—

Isidoro Mayer, O. M. Fernández, Arturo Araiz, José Menéndez, Victorio Civalero, José Giay, María Cossentino, Antonio Caleri, José Brussa, Américo Berta, Juan Uja, Guillermo Pellegri, Pedro Sánchez, Luis Serignoli, Juan Soratti, Juan Russa, Anglo Mexican Petroleumn, R. Gutiérrez, Ramón Felner y Ferrari Hermanos, en total: 24 firmas.

Como se comprenderá, es un estudio minucioso digno de contemplarse y que viene a ser un ejemplo también digno de tenerse en cuenta, para cuando en lo sucesivo circulen listas - solicitudes de casos análogos.

Papel Blanco se vende en el diario EL ORDEN

II CONCURSO DE GANADOS GORDOS Y 4°. EXPOSICION DE AVICULTURA

DEL 28 AL 30 DE JULIO

Volver a mencionar la importancia de los certámenes que periódicamente realiza en esta ciudad la prestigiosa Sociedad Rural de Rafaela, huelga, dado que es ya harto conocido; por ello, vamos tan solo a transcribir algunos de los textos principales del programa y reglamentación del próximo Concurso de Ganados Gordos y Exposición de Avicultura, que se realizarán en el local de la Sociedad Rural, del 28 al 30 de julio próximo.

Inauguración.—

El concurso de ganados gordos se abrirá el 29 de julio y se clausurará el día 30 del mismo.

Presentación de pedidos de local.—

Para los animales, Bovinos, Ovinos, Porcinos y Aves, hasta el día 10 de julio.

Fechas de entradas.—

Para los animales Bovinos, Ovinos, Porcinos y Aves, desde el día 24 hasta el 26 de julio antes de las 18 horas.

Iniciación tarea jurados.—

Ganados Gordos: El día 27 de julio.
Aves: Los días 26 y 27 de julio.

Pedidos de local.—

Los pedidos del local serán hechos a la Gerencia de la Sociedad Rural hasta el día 10 de julio, debiendo hacerse inmediatamente de cerrada la inscripción, el sorteo para el orden del catálogo y venta.

Fecha de instalación.—

Los animales que concurran deberán estar instalados en el local de la exposición desde el día 24 de julio hasta el 26 del mismo, antes de las 18 horas.

Revisación veterinaria.—

Los animales que concurran deberán ser revisados a la entrada de la Exposición por los veterinarios de la Dirección General de Ganadería o por los que la Sociedad Rural designe, quienes constatarán las edades y rechazarán los que padezcan de cualquier enfermedad.

Los animales atacados de actinomicósis no podrán optar a premio.

En todos los casos se levantará una información que suscribirán los veterinarios.

Las ventas principiarán el día 28 de julio a las 15 horas, inmediatamente después del acto inaugural.

NUEVAMENTE SE SUSPENDIO LA CARR. STANDARD

Motivó este aplazamiento las malas condiciones de los caminos en general

EL 29 Y 30

En una reunión especial celebrada por las autoridades del Automóvil Club Rosario, quedó resuelta una vez más la postergación de la carrera Standard anunciada por esa institución para ayer y hoy, sobre el trayecto que media entre Rosario y Morón. Determina la resolución tomada después de ser estudiadas detenidamente las condiciones en que tendría que ser disputada la justa a causa de las últimas lluvias caídas, el encomiable propósito de evitara los numerosos inscriptos, los serios peligros que sin duda les ofrecería el mal estado de los caminos en casi todo el recorrido. Después del informe presentado por las personas que en representación de la entidad patrocinante salieron en automóvil a tomar datos acerca de las condiciones de la carretera, los dirigentes de ésta pidieron su opinión a las autoridades del Automóvil Club Argentino, obteniendo una serie de datos que aconsejaban la postergación del concurso. Los volantes anotados para intervenir en la gran jornada han de apreciar sin duda alguna el espíritu con que ha sido adoptada por la mesa directiva del Automóvil Club Rosario, la resolución de que damos cuenta, y se aprestarán seguramente con más entusiasmo que nunca a disputarse los honores de la prueba los días 29 y 30 del corriente, que son las fechas fijadas para llevarla a efecto.

EL "CHELSEA" JUGARA CON WANDERES

Para el 23 del corriente, el equipo del Chelsea F. C. anuncia un segundo cotejo en la ciudad de Montevideo.

Su rival será el primer equipo de Wanderers, el que ya ha obtenido del consejo directivo de la Asociación Uruguaya el permiso correspondiente procediendo a la suspensión total del programa de partidos anunciados para esa fecha.

Este, según nos dicen, será el último match que el conjunto británico juegue en el Río de La Plata, pues desde allí seguirá viaje a Río de Janeiro, donde enfrentará al Vasco da Gama y al Corinthian de Sao Pablo.

MIGUEL CAFARATTI, el buen centro half, que ha recibido tentadoras proposiciones de la Capital Federal. ¿Se irá?

NOTAS SOCIALES

Compromiso.—

Fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Margarita Podio con el joven Santos Idurain, ambos vinculados en la localidad.

Con este motivo la joven pareja recibió sinceras felicitaciones de sus amistades evidenciándose así las simpatías con que cuentan dentro del círculo en que actúan.

Cumpleaños.—

A una tan interesante como amena reunión, dió lugar el cumpleaños de la simpática señorita Yoli Biassi de nuestra sociedad, el día 13 del que rige, en el domicilio de los padres, donde fué servido un te a un núcleo de sus femeninas amistades, quienes hicieron llegar hasta la señorita Biassi calurosas demostraciones de simpatía y amistad.

Entre las participantes de esta simpática reunión, hallábanse las señoritas: Yoli y Mirka Biassi, Enna Carabelli, Angelita Pavollo, Elvira, Emma y Emilia Schwegler, Delia Maggi, Emilia De La Riva, Delia Funes y Rosa y Ada Cattáneo.

Demostración.—

Las amistades del señor Jorge Romagnoli vastamente vinculado en la localidad con motivo de su próximo enlace, será objeto el día 27 del que rige, de una demostración de aprecio que consistirá en una comida.

Descontado está que en dicha oportunidad el señor Romagnoli ha de ver exteriorizado en forma amplia, el sincero aprecio de que goza entre sus amistades.

De Ramona — Enlace.—

En la Iglesia Parroquial de esta localidad fué bendecida la unión matrimonial ed la señorita Matilde Porta conel joven Angel Maiolo de la ciudad de Rafaela.

Luego de la doble ceremonia fué servido un lunch en el domicilio de los padres de la novia, en el cual se hicieron numerosos brindis por la felicidad de los jóvenes desposados.

De Ataliva: Baile.—

Para el día sábado 22 del que rige con motivo de las fiestas patrias, se efectuará en esta localidad un baile en el local de la Sociedad Italiana a las 21 horas, organizado por la Comisión pro fiestas.

Este danzante que será amenizado por una selecta orquesta, sin duda ha de alcanzar lucidas proyecciones, dada la actividad de sus organizadores y el fin que los guía.

De Vila: Compromiso—

En esta localidad fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Regina Ercole de esta sociedad con el joven Luis Piattini de la ciudad de Córdoba.

Numerosas felicitaciones son las llegadas con tal motivo hasta la feliz pareja.

Viajeros.—

—A Santa Fe el doctor Irineo De Anquin.

—De Santa Fe, el señor Rafael A. Dreller.

—A Zenón Pereyra el señor Rodolfo Priggioni.

—A y de Santa Fe el señor Antonio Carusso.

—De Lehmann el señor Ricardo Schwegler.

—Para la ciudad de Córdoba el señor Romeo Deponti.

PROGRAMA DE LA 19A. REUNION EN EL HIPODROMO

PRIMERA CARRERA — A LAS 1[illegible]

1 Sélico	54 Cabaret	Anita III	S. Gallardo
2 Doctorcito	52 Mate Cocido	Donnetta	P. Spósito
3 Titita	50 Del Valle	Tuna	M. R. Casco
4 Tiberio	47 Melik	Olimpiada	Carlos de la Mata

SEGUNDA CARRERA — A LAS 14.35

1 Tabapá	58 Papanatas	Tabamini	E. Dioses
2 Doctorcito	56 Mate Cocido	Donnetta	P. Spósito
3 Regocijo	55 Packoy	Roya Princess	Z. Lacruz
4 Jaquelina	53 Inspector	Jamás	J. Roldán
5 Estopa	53 Evoe	Empresaria	J. Echer
6 Magarín	52 Nitrico	Marie Cló	J. Ocampo
7 Alpataco II	52 Pico de Oro	Suerte Viva	C. M. Rodríguez
8 Prospector	50 Sunbar	Prosperity	A. Vélez

TERCERA CARRERA — A LAS 15.10

1 Cortes	55 Choclo (1)	Cortesana	M. de la Mata
2 Medrano	53 Calambour	Midinette	S. Gallardo
3 Gairino	52 Nitrico	Marie Cló	J. Ocampo
4 Desconocida	50 Sobremonte	Dainty	Fco. Rodríguez

CUARTA CARRERA — A LAS 15.45

1 Sumergible	59 Calambour	Soumise	Fdo. Rodríguez
2 Kalifa	57 Pipiolo	Karamanch	E. Dioses
3 Lucio	53 Gral. Brusiloff	Melancolía	J. Roldán
4 Carilia (1)	52 Don Dinero	Cartulina	J. J. Rodríguez
5 Repiquete	45 Melik	Ivete	J. Santarsiero
6 Kiosko	45 Tiny	Kedive	A. Ferran

QUINTA CARRERA — A LAS 16.20

1 Acertador	61 Fripón	Aclamación	P. Grigera
2 Chorlito	51 San Jorge	Chorlita	R. Mayano
3 Huritorco	48 Conjurado	Avecet	E. Dioses
4 Marrana	48 Nitrico	Manchega	Fdo. Rodríguez
5 Susto tras Susto	48 Crocus	Emoción II	S. Gallardo

EL ORDEN
SANTA FE, DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1929

UN PELIGROSO CUENTERO Y PAQUERO CAYO EN PODER DE LA POLICIA AYER A LAS 17

Tenía en su poder $ 640. La detención efectuóla el empleado Juan C. Gómez. — Tiene la captura recomendada por Tucumán y Salta

En las últimas horas del día de ayer, la policía de Investigaciones por intermedio del empleado Juan C. Gómez, efectuó una valiosa detención que cabe destacar debido a la importancia que ella tiene.

El detenido es un sujeto de averías y cliente viejo de todas las policías del país, ha conseguido un copioso prontuario desde que vive al margen de la ley, estando considerado como cuentero y paquero.

EL DETENIDO

El detenido se llama Juan Carlos, o Carlos María Irigoyen o Carlos Marina o Maine o Núñez o Alberto Madariaga o Faustino o Lindor, alias El Aviado, o El Diplomático.

Cuenta en la actualidad 44 años, es argentino casado, nacido en La Plata, provincia de Buenos Aires y es de profesión tipógrafo.

LA DETENCION

Eran las 17 horas, y el empleado Juan C. Gómez, se encontraba de servicio en inmediaciones del F. C. S. F. En esas circunstancias observó que venía del lado de la calle San Luis por Humberto en dirección a Belgrano, un sujeto que le pareció sospechoso.

En la seguridad de que el nombrado tenía algo que ver con la policía, le dió orden de detención.

El detenido sin resistirse, le manifestó que era de San Justo de donde había llegado en el día de ayer, agregando que acababa de hacer una compra en la zapatería La Tirolesa, mostrando una caja de aquella casa comercial.

Con todo el empleado no convencido de las razones que El Diplomático le daba — luego resultó ser éste — lo condujo a la Jefatura de Policía entregándolo en Investigaciones.

DOS CAPTURAS

Allí se procedió a requisarlo encontrándosele la suma de $ 640, un reloj de plata y cadena de oro, y papeles entre los que se encontraban la boleta de compra de las alhajas que lucía, fechada el 13 del corriente, por lo cual demuestra que no faltaba la verdad al decir que había llegado ayer de San Justo.

Asimismo le fueron encontrados dos "punta de pacos" listos para "operar".

Revisado el prontuario se estableció que ha tenido ya entradas en esta policía, como así también tiene la captura recomendada por la policía de Tucumán fecha 26 de Noviembre de 1927, por haberle hecho el cuento del billete al señor Salón Roldán Gutiérrez.

Igualmente por la Orden del día No. 21 de la Policía de Salta se le recomienda la captura en fecha 21 de Diciembre de 1927.

Por lo que dejamos expuesto puede darse cuenta el lector del valor de la captura hecha por el empleado Gómez.

LLEGARON VARIOS DETENIDOS

Distintas procedencias

Procedentes de Jobson llegaron en el día de ayer, bajo la custodia de un empleado de aquella policía, los procesados Angel Ciprés, Eduardo Gutiérrez y María Esther Almirón.

El primero a disposición del señor Juez de la 2a. Nominación en cuanto a los restantes a disposición del Defensor de Menores.

—También y siendo las 22 horas, llegaron procedentes de Reconquista Amalia San Lorenzo de Ferreyra, Angela San Lorenzo y el menor Félix Fernández. Vienen a disposición del señor Juez de la 2a. Nominación.

SE HIRIO CON UN MATAGATO

En jurisdicción de Barranquitas siendo las 6.15 horas de ayer, Héctor González, argentino de 23 años de edad, domiciliado en aquella jurisdicción mientras limpiaba una pistola de las llamadas matagatos y sin percatarse de que estaba con toda la carga, en un mal movimiento se le escapó un tiro, que fué a herir en las partes genitales.

Con toda premura fué conducido al Hospital de Caridad luego de serle efectuada la cura de primera intención en la Asistencia Pública, y quedando internado en el citado pabellón 4 cama 11.

La policía de Barranquitas hace el respectivo procedimiento.

JUGABAN A LAS BOCHAS Y LESIONARON A UN MENOR

Ocurrió ayer a las 15 horas

Ayer a las 15 horas en la cancha de bochas de un almacén sito en jurisdicción de la seccional sexta, un menor resultó víctima de lesiones reservadas al ser golpeado por una bocha escapada de la cancha nombrada y sin duda debido a la poca pericia del jugador.

A la hora expuesta, concurrió al almacén sito en calle Mendoza y Santiago, Domingo Escobar que se domicilia en calle Mendoza al Oeste, a quien acompañaba un hijo de dos años de edad, y de nombre Daniel.

Jugaban entre otros en la cancha de bochas, el ciudadano Justiniano Espinosa, cuando en un mal movimiento impulsó la bola con la que jugaba yendo a dar en la cabeza del menor Daniel.

Por resultas del golpe el pequeño Daniel presenta lesiones de carácter reservado que le fueron curadas en la Asistencia Pública.

Intervino la comisaría de la sección sexta la que hizo el procedimiento de estilo.

UNA NIÑA FUE MORDIDA POR UN CAN RABIOSO

En jurisdicción de la sexta

En circunstancias que la menor Rosa Merosklski, argentina de 9 años de edad, domiciliada en calle Santiago de Chile 2627, siendo las 11 y 25 horas transitaba por la cuadra que compone la numeración indicada, fué mordida por un perro en la pierna izquierda a la altura de la pantorrilla.

Atendida en la Asistencia Pública, se constató que la mordedura que presenta es de carácter leve.

Detenido el perro se constató que se encuentra atacado de rabia, por lo cual será sometida a la cura del caso.

Asimismo el animal ha sido conducido al Instituto Antirrábico.

La seccional sexta hace el procedimiento de rigor.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Siendo las 20 horas, en la casa de calle Tucumán 2814, la que ocupa el señor Pedro Gonzáles, ocurrió un principio de incendio.

El mismo se originó en un galpón siendo sofocado por el cuerpo de bomberos que concurriera al tener conocimiento.

La comisaría de la sección 2a. hizo el procedimiento de estilo.

RESULTO LESIONADO DE UNA COZ

Es un domador de la G. de Seguridad

Siendo las 16 y 30 horas de ayer, en la calle Salta entre San Juan y San José, el domador de la Guardia de Seguridad, Ramón Díaz, ajustaba la cincha del animal que jineteaba, para lo cual había desmontado y puesto sobre el cordón de la acera.

En esas circunstancias, y quizás por lo nervioso del animal, el equino tiró una coz, que recibió el domador en la pierna izquierda a la altura de la pantorrilla.

Por fortuna, el golpe que si bien fué violento lo recibió como decimos en la pantorrilla, no le ocasionó más que una lesión que le fué curada en la Asistencia Pública.

Intervino la comisaría de la sección sexta que inició el procedimiento del caso. Curado el soldado Díaz, fué conducido a su domicilio.

LA CARTERA DE DOÑA MARIA CONTENIA $ 46

Es de Monte Vera

Doña María Maturín es una señora que se domicilia en Monte Vera.

Ayer a las 10 y 55 horas, Doña María demostrando tener una endemoniadamente mala memoria, dejó una cartera que contenía $ 46, olvidada en el marco de una ventana correspondiente a la panadería "Santo Domingo".

Cuando se dió cuenta de lo que le había ocurrido volvió pero ya era tarde. La cartera que es de cuero negro, y contenía la cantidad expuesta, descompuesta en 4 billetes de 10 pesos, 1 de cinco y 1 de uno, había desaparecido. No le cupo más que hacer y fué a la comisaría primera, donde le prometieron devolverle la cartera y el dinero.

Puede ser...

LO DERRIBARON AL SUELO

La señora Ubaldina Garboto, domiciliada en Mitre 3731, siendo las 21 y 30 horas se presentó en la seccional 5a. denunciando que a las 18 horas, había mandado a su hijo Juan Luis de 10 años a la panadería sita en Mitre y Castellanos, encontrándose con el menor Manuel Mercante, el que lo derribó al suelo.

De resultas de esto, el menor presenta una lesión en la boca, y la pérdida de dos dientes.

El menor fué atendido en la sala de primeros auxilios de Candioti.

La comisaría de la sección quinta hace el procedimiento.

SE LE ESCAPO UN TIRO

Informa la policía de Sauce Viejo que en Campo Sosa, siendo las 16 y 30 horas, descargaba su revólver calibre 32, Antonio Castillo, encontrándose presentes J. Andrés Castillo y Primitivo Castillo.

En esas circunstancias escapósele un tiro yendo a herir en la pierna izquierda a la altura de la tibia a Primitivo.

Conducido a Santo Tomé, se le practicó la cura de primera intención.

Hase dado comienzo al sumario.

LE ROMPIERON LA RUEDA

Circulaba por calles M. Candioti y Alvear, montado en una bicicleta de su propiedad R. Esteban, domiciliado en Tucumán 4034, cuando fué embestido por el auto camión 3419 guiado por Julián García, domiciliado en 10 de Mayo 2575; y perteneciente a la casa Dreyfus.

De resultas del encuentro la ciclo resultó con la rueda trasera doblada.

La comisaría de la sección quinta inició el procedimiento, tratando la detención del chauffeur que se dió a la fuga.

LE ROBARON UN LETRERO

En la comisaría de la sección 2a. se presentó el señor Natalio Albertal propietario del Bazar Central, sito en calle S. Jerónimo y Salta, quien manifiesta que anoche, sin poder precisar la hora, le han hurtado el letrero molinete que tenía colocado frente a su negocio, el que avalúa en la suma de cincuenta pesos. Se ha recomendado el secuestro del expresado letrero, a la D. de Investigaciones y demás seccionales.

FUE EMBESTIDA UNA SEÑORA

Siendo las 21 horas, se presentó a la sexta, la señora Andrea Díaz, poniendo en conocimiento que momentos antes y en circunstancias que la señora Magloria de Trejo, argentina de 60 años, transitaba por calle Rioja y Urquiza, fué embestida por un auto, derribándola al pavimento, resultando con contusiones en el rostro, siendo trasladada a la Asistencia Pública donde se le practicó la primera cura.

Se ignora el número del auto y el nombre de su conductor por cuanto éste se dió a la fuga.



NO ACEPTE IMITACIONES

Pida Camisetas y Calzoncilos de LANA MERINO PURA "MASLLORENS" con garantía de que "NO ENCOGE". Abrigan mucho y duran más. En tipo "Vicuña", la pieza $ 10.-

"EL DANDY"

ANTIGUA CASA SANCHEZ

San Martín 2432 - Teléf. 2673

Gran Venta

SEGUNDA QUINCENA de JUNIO

MAGNIFICAS OPORTUNIDADES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE NUESTROS GRANDES ALMACENES



PANTALON
para mecánico o carpintero en dril azul muy superior, confección amplia y cómoda . . . . $
2.80

SACO BLANCO
para cocinero, en brin asargado de primera. Artículo muy fuerte y lavable. Surtido de medidas . . . $
5.50

DELANTALES
blancos, para confiteros, en true especial muy durable . . . . $
2.-

DELANTALES
para cocineros, etc., en dril asargado azul . . . . $
2.70

GORROS PARA COCINERO
en bramante blanco lavado . . . $
0.90

Nuestra sección especial
CONFECCIONES para OBREROS

A LA QUE DEDICAMOS ESPECIAL ATENCION, PRESENTA CONSTANTEMENTE PRENDAS QUE A PESAR DE SU PRECIO ECONOMICO AL EXTREMO, RESPONDEN CON UNA DURACION SATISFACTORIA.

Grandes Almacenes - Tienda
"La Samaritaine"
Santa Fe